

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA á fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza á la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por lo que respecta a la carrera que para ella le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta a la carrera que para ella le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.

Boración completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.

Limitación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguen cátedra de numerario.

Todas las plazas que vacan, deben anunciarse primeramente en concurso entre los numerarios, y por oposición las

vacantes que resulten no solicitadas.

Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.

Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.

Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían.

El cargo de Director de Instituto, debe ser gratuito y honorífico, y por elección del claustro.

Iguales condiciones de nombramiento renunciará el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pts. de gratificación.

Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus ins-

cripciones y matrículas etc., satisfice hoy el alumno por un exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.

En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras (en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos ó otros trabajos ó circunstancias especiales.

Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad; pero quedará vacante la cátedra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapareciese la causa de la jubilación, volverá á ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.

Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Península y de Ultramar en los respectivos de Universidades é Institutos.

Los Profesores auxiliares y sustitutos estarán bien re-

tribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.

Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros.

Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigores de estos actos académicos.

Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasen á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tengan lugar.

Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza.

La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan solo á la conveniente extensión según la índole de la asignatura.

El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección General de Instrucción Pública estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Península.....	Un trimestre.....	1'50 pts.
	Un semestre.....	3
En Ultramar.....	Un año.....	3 pesos.

Director, Fundador y Propietario,
TOMAS RICO JIMENO
 Doctor en Ciencias graduado Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
 CORUÑA.—Calle Real, número 7, piso 3.^o
 Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

Sección editorial.

¡USQUE TANDEM...!

(LA CÁTEDRA DE LATÍN DE BARCELONA.)

¿Hasta cuando los supernumerarios (ó quien los patrocine) han de abusar de nuestra paciencia?

De nada ha servido que en el número anterior diésemos la *Voz de alarma* para evitar que se realizase un caso más de que un supernumerario consiguiese magnífica cátedra por medio de los subterfugios que ellos saben poner en práctica.

Inútil ha sido que refiriésemos la historia profesional del individuo ena de artificios y de equilibrios con visos de legalidad.

En vano hemos llamado la atención por medio de justificados clamores á fin de evitar que la cátedra de Latín del Instituto de Barcelona la obtuviera un *supernumerario en comisión-catedrático excedente (rara avis)*, que estaba tendiendo las redes para conseguir sus competidores (único medio por el que han podido conseguir) la cátedra citada, que por su importancia y valía, debiera servir de recompensa al mérito y á los años de servicios.

El hecho se ha llevado á término: la codiciada cátedra se ha adjudicado en quien no tiene otras condiciones para obtenerla que el artificio de los medios que se vienen aborando hace más de un año. La historia es bien conocida, como también lo es el procedimiento, y todo cuanto en este inculcable asunto ha intervenido.

Bien sabemos que de estas declamaciones se rien los supernumerarios, puesto que ellos van consiguiendo su objeto y realizando sus ambiciones sin reparar en los medios. No desconocemos que por estupidos que sean los hechos que en este sentido se lleven á cabo, se ha establecido ya aquello de... *«que se chille y se alborote, que lo hecho hecho se queda.»* Tampoco ignoramos que á fin de dar validez á las funestas consecuencias del no menos funesto decreto de 6 de Julio del 77 se procura que los hechos se multipliquen en lo posible, y que cuanto mayor sea el número de los supernumerarios que obtengan cátedra en propiedad, sea como quiera, más se aseguran los primeros que disfrutaron de sus ventajas, pues con tan grandes proporciones como adquiere el mal, consideran que ya no podrá tomarse una medida radical como si fuesen dos ó tres casos aislados. Mas es evidente que tales procedimientos son la muerte del Profesorado; hechos como los que hemos presenciado y de continuo sacamos á plaza, son el desquiciamiento de un cuerpo, hasta aquí considerado y respetado, cuyo principal prestigio reposaba en esa especie de sagrado en el cual no podía entrar-se sin determinadas pruebas de consagración, á no ser profanán jolo.

Es que hay alguna mira particular en

destronar el Profesorado público, en introducir en él la discordia, excitándole y disgustándole de continuo por medio de advenedizos á quienes sin merecimientos se otorgan las mejores cátedras para que desmayen aquellos, que, catedráticos numerarios por oposición, con veinte y cinco, treinta ó más años de servicios, con méritos verdaderos, á los que como acto de justicia y como merecida recompensa debieran otorgárseles aquellas cátedras? No lo sabemos; pero si esa no es la mira al hacer lo que lamentamos, ese es el resultado.

Maldición y execración general merecerá el que contribuya á que el Profesorado público de España en lugar de alentar y estimularlo en bien de la cultura de la nación que está encargado de difundir, se le veje de continuo y se le amargue en su penosa carrera obligándole á que resista hechos como el que hoy lamentamos!

¡En mal hora se dió un Decreto que tan fatales consecuencias ha traído consigo!

¡En mal hora la impremeditación y las miras particulares han destruido lo que es de tanto interés para la cultura de la patria!

Nosotros incansables en el pelear por la justicia, por el bien de la enseñanza y por el bien del Profesorado, anatematizaremos y protestamos en nombre de la clase que EL REFORMISTA representa, de semejantes hechos que tan sólo la perturbación y el desahento traen consigo.

Y habrá todavía quien pretenda defender, no ya el funesto decreto de 6 de Julio del 77 y sus consecuencias, sino tantos y tantos abusos como á su sombra se han cometido, consecuencia lógica de lo que en sí es el tal decreto?

Se negará, qué negar, ni poner siquiera en duda, que hechos como el que hoy lamentamos y tantos otros como hemos censurado, son un gravísimo mal para el cuerpo docente?

Y en vista de todo lo que con este asunto se relaciona, podrá dudarse un momento de la imperiosa necesidad de derogar en absoluto y por completo el Decreto malhadado?

No, no es posible que con inúe este estado de cosas; el daño que en una corporación producen hechos semejantes, se comprende mejor que se explica.

Seguid supernumerarios, seguid aprovechando las buenas disposiciones que en vuestro favor se presentan, que el día de la reparación ha de llegar y estos actos no han de quedar impunes. Hoy haceis bien en aprovecharos: teneis quien os patrocine; quien procure á todo trance poner los medios para asegurar en sus puestos á los que los han alcanzado con tan poco trabajo: mas tened presente que esas codiciadas cátedras de Madrid, de Sevilla, de Barcelona, etc. que por subterfugios y artificiosos medios habeis conse-

guido, han de ser los comprobantes de vuestra falsa posición.

Introduzcase, en buen hora, la discordia en el Profesorado; siémbrese la zizania; mortifíquese á catedráticos que valen por sus méritos y tienen muchos años de servicios, tronchando sus aspiraciones y dando á los advenedizos por medios que tantas veces hemos denunciado, las cátedras que á aquellos corresponden como recompensa y ascenso, que ya vendrá el correctivo á tanta enormidad.

Dar sin más ni más la cátedra de Barcelona á un supernumerario que reúne las condiciones del *agraciado*, es un hecho que parece inconcebible que se haya llevado á efecto, y que no puede pasar sin una protesta unánime del Profesorado.

Si hemos llegado á un tiempo en que se establece el sistema de que *lo hecho, sea como quiera, hecho se queda*, nosotros en defensa del Profesorado que representamos, lanzamos á la publicidad el hecho que motiva este artículo para que le juzguen las conciencias honradas.

Tomás Rico Jimeno.

Catedrático en el Instituto de la Coruña.

MAS SOBRE EL MISMO ASUNTO.

Para que se comprenda la indignación que en el Profesorado ha producido el estúpido caso de posesionarse un supernumerario de la cátedra de Latín del Instituto de Barcelona, he aquí unos cuantos párrafos que remite un estimado compañero, juntamente con las consiguientes lamentaciones, por haber llevado á cabo tan enorme hecho:

«Un nuevo nombramiento por el cual, según anuncio de los periódicos, se ha posesionado de la reciente vacante de Latinidad en el Instituto de Barcelona otro catedrático excedente, ofrece motivo profundo de disgusto á los Profesores de Segunda Enseñanza. No pasaba desapercibida para nosotros la preparación del suceso, idéntico en su forma y en su marcha á los muy repetidos contra los cuales hemos levantado constantemente nuestra voz; pero la inexplicable conservación de disposiciones cuya práctica degenera en abuso, sigue cubriendo con los visos de legalidad el desmedido medro de individualidades privilegiadas, ó eficazmente protegidas, sin que sean atendidos los clamores que producimos á nombre de una compacta multitud de compañeros á quienes abonan mayores méritos.

En el caso actual, el agraciado con la mencionada plaza es un señor excedente del Instituto de Lorca, que nunca probó sus fuerzas en oposiciones para ningún cargo hasta que por única vez salió de su retraimiento en las que se celebraron en 1832 á algunas cátedras de Geografía é Historia. Tocóle actuar entonces en la primera trínca; pero por enfermedad que le aquejó, y que no le impidió presenciar los ejercicios de la segunda, hubo de ceder su turno á esta. Terminados los diferentes actos, alcanzó un décimo lugar entre los trece á que habían quedado reducidos todos los contrincantes; y en es-

te hecho, no muy relevante, se apoyó después para cambiar su categoría de catedrático supernumerario por la de numerario de Latinidad del sobre dicho Instituto de Lorca en las propias vísperas de la esperada supresión de aquel Establecimiento. Cierta es que sus exclusivas oposiciones habían versado sobre asignatura muy distinta de la titular que se le adjudicó; cierta también, que su plaza fué un *Deus ignotus* para el mismo interesado que autorizadamente tomó posesión de ella sin moverse de Valencia; pero nada ha llegado á servir de obstáculo para que sin haber visto siquiera el sitio que debía ocupar, y sin haber funcionado ni un solo día en su destino, se encuentre ascendido á uno de los mejores Institutos de España, antepuesto á profesores de largos y acendrados servicios, y apareciendo por anomalía en mejor posición que los que en noble lucha obtuvieron cátedra cuando el buen hombre feliz no la ganó y tuvo que resignarse á bajar á la cola de los actantes. ¿Quién se atreverá á negar que esta singular merced ha de infundir alientos en cuantos le precedan en el último escalafón donde por primera vez aoma la personalidad del dichoso?

¿Será que la justifique de algún modo otras circunstancias particulares? Un poquitito de historia lo pondrá de manifiesto. En la hoja de estudios del favorecido no abundan las censuras de sobresaliente. Al crearse los profesores auxiliares, por Real orden de 25 de Octubre del 75, fué destinado con ese carácter al Instituto de Jativa con el haber de mil pesetas anuales. Cuatro meses después consiguió agregarse sin sueldo al de Valencia que ya tenía su personal correspondiente en la respectiva sección de letras. Modificada la legislación sobre esta clase de plazas, pretendió en Mayo de 1830, no sin algunos reparos del claustro, se le confirmara en una de auxiliar del Instituto donde accidentalmente se hallaba residiendo. Mas ¡oh poder de la divina gracia! esta modesta aspiración de problemática equidad, dió por sorprendente resultado á principios de 1831 el nombramiento de catedrático supernumerario, como cosa llovida del cielo y sin que mediara ningún género de tramitación, puesto que ni se oyó sobre tal extremo el parecer del citado Claustro, ni precedió para ello informe del Rectorado. Plácemes, pues, al profesor, cuyos pasos siempre fueron una serie no interrumpida de triunfos! Todavía podría añadirse si parecieran insuficientes los referidos, el de haber continuado en Valencia de supernumerario en comisión cuando era ya numerario ageno á aquel Establecimiento, sin importar que tales comisiones estén calificadas de ilegales. ¿Había de detener ese inconveniente al que ha sabido arrollarlos todos?

La opinión pública cuyo eco resonó en la prensa valenciana hizo preciso formalizar en 1830 un expediente para depurar la verdad sobre trasgresión de deberes profesionales atribuida, en el corto ejercicio de sus funciones, al entonces auxiliar. El fallo del Consejo universitario no reconoció falta académica en los hechos imputados; pero quedó fuera de toda duda: que por conducto de los mismos alumnos se invitaba á los padres á comparecer ante el Profesor que, á su vista, les encarecía la conveniencia de que concurrieran aquellos á una academia privada que iba á establecer; y que la obra elegida de texto había experimentado en dicha capital algún aumento de precio.

Pongamos fin á esta reseña. La hermosa reina del Túrta debe estar inconsolable por la ausencia de un profesor tan distinguido.»

El disgusto producido por este nombramiento, es general en el Profesorado, y es indudable, que, estos hechos repetidos han de dar sus resultados.

EL PRETEXTO DE LAS COMISIONES.

Con este título publicó no hace mucho tiempo nuestro apreciable colega *El Imparcial* el artículo que á continuación reproducimos, no por manifestar ostilidad, ni por miras de oposición, que en este punto siempre hemos sido independientes fuere cual quisiere el partido que gobernase, sino más bien para destruir privilegios que en favor de algunos y con perjuicio de los demás y de la clase se practican, oponiéndose también esos hechos á la unión y buena armonía que debe existir en un cuerpo facultativo bien organizado, y dando además lugar á que se despierten análogas ambiciones en todos y se practique el favoritismo que tanto perjudica para una buena marcha administrativa:

«Viene hace tiempo mostrándose en el ministerio de Fomento cierta tendencia encaminada á corregir males y desterrar abusos arraigados de antiguo en la enseñanza, en cuya mejora todos estamos por igual interesados.

Disposiciones dictadas por diversos ministros fueron estrechando las antiguas distancias é impidiendo que á la sombra de las leyes y reglamentos se hiciesen interpretaciones encaminadas á favorecer las conveniencias de esta ó aquella persona, cuidándose sólo de su interés y olvidando si la enseñanza sufría ó no perjuicios, ó si se daba con ello bueno ó mal ejemplo.

Algunos abusos han desaparecido; otros quedan en pie, y entre ellos es de los más perniciosos, por la desigualdad que introduce entre los catedráticos, por el mal efecto que produce en todos y por el lamentable abandono en que coloca la enseñanza, el abuso de las comisiones.

Está explicado en dos palabras la persona que obtiene una cátedra por oposición ó por concurso y á quien conviene permanecer en Madrid ó en otro punto cualquiera, en vez de ir á la Universidad, escuela ó Instituto á explicar la asignatura cuya enseñanza se le ha confiado, logra perfectamente su objeto con acogerse al sagrado de algún amigo influyente del ministro de Fomento para que éste le encargue una comisión.

Nada importa cuál sea ésta: para todas es apto el candidato. Ora se le encarga estudiar el desarrollo de una planta en el pueblo en que reside; ora inspeccionar las condiciones de tal ó cual edificio, que por casualidad se halla enclavado en el pueblo donde desea permanecer; ora se le encomienda la asistencia á un Congreso científico, nacional ó extranjero, y se le señalan cuatro ó seis años para escribir una Memoria acerca del mismo; ora se le encarga ir á tal ó cual archivo á buscar documentos y ordenarlos bajo esta ó la otra clave, tomándose para ello el tiempo que precise.

De todas estas maneras, el catedrático queda ya desahogado de la obligación de presentarse á explicar su asignatura: dedica ocho ó quince días á cumplir nominalmente la comisión, y el resto se lo pasa tranquilamente, ó aquí en la Corte acechando un concurso, preparando un ascenso ó una permuta, ó en el punto que le convenga, entregado á sus particulares negocios.

Catedráticos hemos tenido que, nombrados para una universidad de provincia, recorrieron tres ó cuatro sin moverse de un punto hasta que lograron ir á la que deseaban. De otros sabemos que, siendo catedráticos en provincia, estuvieron cinco ó seis años en Madrid sin ir á explicar la lección un solo día á su Universidad, dedicados aquí al bufete, á la cura de enfermos, á las letras, hasta que lograron echar anclas en la villa y Corte, ó alcanzar un distrito para poder maniobrar después en las armas de la política, en el ancho campo de las ambiciones.

Pues bien: estos escándalos de las comisiones concedidas á los catedráticos subsisten sin que haya nada de ventajoso para el Estado que las justifique, y mucho de perjudicial.

Las cátedras que debían servir los catedráticos propietarios están encomendadas á sustitutos, y las asignaturas se explican ó no se explican. Y si aun en aquellas que están á cargo del profesor propietario resulta al terminarse el curso que no se ha llegado á exponer la mitad de la materia que debía conocer el alumno, ¿qué no sucederá cuando explica las lecciones un auxiliar mal retribuido ó no retribuido, que tiene á lo mejor que regentar dos y aun tres cátedras? ¿Qué no sucederá si todo su afán se reduce, como

no pueda menos de ser, á ir saliendo del paso, porque ni tiempo le queda, cuando se le obliga á asistir á dos clases, á prepararse para decir á los alumnos algo más de lo que diga el libro de texto?

No constituye, por otra parte, buen ejemplo el ver que el catedrático con comisión cobra su sueldo tranquilamente por no hacer nada, y todo merced á un amigo servicial, á una influencia poderosa, ante la que los naturales obstáculos que encuentra todo simple mortal en los ministerios para la pretensión mas sencilla, se disipan como por ensalmo.

¿No sabe todas estas cosas el señor ministro de Fomento? Pues si quiere perseverar en el buen deseo mostrado por sus predecesores de ir curando los males de la enseñanza, debe comenzar por cortar de raíz el pretexto de las comisiones, disponiendo que cesen desde luego todas las que se hallen disfrutando actualmente los catedráticos de los diversos Establecimientos y prohibiéndolas en absoluto para lo sucesivo.

Sólo en un caso comprendemos que se confiaran comisiones á catedráticos para asuntos determinados; en el caso de que puedan ser desempeñadas por los mismos sin salir del punto donde radique el establecimiento científico en que deben cumplir el deber que su cargo les impone: el deber de enseñar.

Autorizarlas en otras condiciones, es perpetuar males que sólo el nepotismo puede prohibir é introducir en el Profesorado bulas de composición, merced á las cuales se distinguen perfectamente dos clases de catedráticos: los favorecidos y los desheredados.»

Por lo que pudiera interesar á nuestros compañeros, en particular á los catedráticos de Historia Natural ó que pertenezcan á la Sección de Ciencias naturales, publicamos el siguiente interesante acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona:

COMISION CIENTIFICA DE BARCELONA.

El Ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada el martes último, aprobó, por 19 votos contra seis, el siguiente dictamen de la comisión de Gobernación, sobre envío de facultativos á estudiar la epidemia colérica en Francia. En el preámbulo de la proposición se dice que Barcelona vá hacer lo que no ha hecho el Gobierno, separándose de la conducta seguida por las principales naciones de Europa.

Hé aquí los acuerdos que comprende el dictamen aprobado:

1.º Que se nombre una comisión compuesta de dos médicos y de un naturalista que pase á estudiar en los puntos infeccionados todos los caracteres de la epidemia, siendo esta comisión presidida por uno de los individuos que la constituyan y que designará el Ayuntamiento.

Para solicitar el cargo de médico deberá acreditarse ser español, siendo preferido el que sea natural ó ejerza en Cataluña; ser licenciado ó doctor en medicina; llevar por lo menos cinco años en el ejercicio de su carrera, siendo preferido el que haya asistido á otras epidemias de cólera; presentar la hoja de servicios y méritos literarios, quedando sin embargo en libertad el Ayuntamiento de apreciar las circunstancias y condiciones de los que lo soliciten.

2.º Se les asigna la dieta de 60 pesetas diarias y 500 pesetas para gastos de viaje á cada uno, y remuneración al regreso, á juicio del Municipio, en vista del mérito contraído en los trabajos que habrán de practicarse, y recomendación al Gobierno del servicio prestado.

La calificación de este mérito lo hará la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

Los trabajos serán propiedad del Municipio.

3.º Estos trabajos consistirán en una Memoria que comprenda: Investigación del vehículo que haya importado el germen colérico á la ciudad de Tolón; estudio de la propagación del mal desde los primeros invadidos hasta la constitución de la epidemia, para aquilatar el carácter contagioso de la enfermedad; relación clínica de la enfermedad y caracteres especiales que haya podido presentar para parangonarlos con los de otras epidemias coléricas de Barcelona; estudio comparativo de los diversos tratamientos usados en Tolón, en Marsella y en alguna otra localidad, si lo juzga conveniente; juicio crítico de los mismos, particularmente en virtud de los resultados obtenidos; relación de lo que haya podido observar en las autopsias cada- véricas; relación de los desinfectantes más usados y juicio crítico de los mismos, según los resultados obtenidos, deducciones de patología y de clínica que se deriven de lo que haya podido observar; estadística de invadidos y muertos; estadística de edades, sexo y profesión; investigar por los datos demográficos, si el cólera

es enfermedad que pueda sufrirse dos veces en la misma ó en distintas epidemias.

4.º Para solicitar la plaza de naturalista deberá acreditar ser español, licenciado ó doctor en ciencias, sección de las naturales, ó doctor en medicina y cirugía que acredite haber cultivado las ciencias naturales, ó académico de número de alguna de las Academias de ciencias de España. Será condición preferente la de justificar que conoce prácticamente la técnica de los trabajos micrográficos; quedando el Municipio con la misma facultad expresada en el núm. 1.º

5.º Se le asigna la misma dieta y cantidad para gastos de viaje y además otras 500 pesetas para la compra de reactivos, para la investigación microscópica y demás condiciones expresadas en el núm. 2.º

6.º Quedará á cargo del naturalista la presentación de una Memoria comprensiva del estudio topográfico de Tolón, de Marsella y de alguna otra localidad si lo juzga conveniente, fijándose preferentemente en las condiciones del subsuelo, en las aguas potables de la población, en el sistema de letrinas, y meteorología durante la época epidémica.

Los trabajos micrográficos consistirán en presentación de preparaciones de membrana mucosa del tubo digestivo, especialmente en los intestinos delgados; preparaciones con los productos diarreicos; presentación de los microbios intestinales.

En caso de no poderlos presentar, designación de la técnica seguida por su descubrimiento.

Investigación microscópica de la sangre con preparación para el microscopio.

Consideraciones generales del estado actual de la ciencia, deducidas de las investigaciones microscópicas practicadas.

7.º Los señores que constituyan la comisión se auxiliarán mutuamente en sus investigaciones científicas. Los dos médicos firmarán la Memoria que han de presentar, y si entre ellos no hubiese conformidad de apreciación respecto de algún punto de la misma, se salvará la opinión respectiva por medio de notas.

8.º La duración máxima de esta investigación científica será de treinta días, sin contar los de viaje y cuarentenarios.

9.º En el desgraciado caso de fallecimiento por cólera de alguno de los individuos de la comisión, el Ayuntamiento remunerará á las respectivas familias.

10. El tiempo dentro del cual han de presentar sus trabajos los comisionados, será el de seis meses, á contar de la fecha de su regreso. En el caso de no presentar la Memoria dentro de este período, perderá todo derecho á remuneración.

11. En el caso de que nombrada la comisión hubiesen desaparecido los fecos existentes en Francia, quedará disuelta, y se tendrá presente para el caso de que se reproduzca ó reaparezcan en el año próximo.

Sección bibliográfica.

Se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones:

«El Comercio, el Banco y la Bolsa, sus cálculos mercantiles, operaciones y documentos por D. Francisco Quintana y Pamiés, Catedrático del Instituto de Gerona.» Gerona-1883: un volumen en 4.º menor de 342 páginas. (Véase el anuncio.)

«Elementos de Matemáticas, por D. Marcelino Gavilán y Reyes, Doctor en la Facultad de Ciencias, Director del Instituto de Valladolid y Catedrático de Matemáticas del mismo. Tomo I.—ARITMÉTICA. Segunda edición, Valladolid-1884.—Un volumen en 4.º menor de 230 páginas.

Tomo II.—ALGEBRA.—Segunda edición. Valladolid-1884.—Un volumen en 4.º menor de 192 páginas.

Tomo III.—GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA.—Valladolid-1882.—Un volumen en 4.º menor de 315 páginas y siete láminas con figuras tiradas aparte. (Véase el anuncio.)

«Sociedad cooperativa de obreros en Toledo. Sesión inaugural celebrada en el Teatro de Rojas el 29 de Julio de 1884.» Un volumen de 48 páginas en 8.º prolongado.

Los cuadernos 12 al 15 inclusivos de la «Primera Gramática española razonada» por D. Manuel M.ª Diaz-Rubio y Carmena, Presbítero (el Misántropo.)

Se suscribe en las principales librerías de

España, y en casa de los Editores, Faudo y Hermano: Comercio—31—Toledo.

La Higiene semanario científico popular. Director, D. Benito Avilés. El número 89 contiene el siguiente

Sumario: Temerida, por B. A.—Higiene práctica, por D. José Saenz y Criado.—Estudios sobre las causas de fiebre amarilla.—Diputación provincial.—Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Correspondencia de La Higiene.—Movimiento de la población en Madrid.—Observaciones meteorológicas.

El número 90 contiene:

Sumario: Un aplauso merecido.—Clausura de cementerios.—Los baños japoneses, por E. Cotteau.—Nociones, preceptos y medios para prevenir el desarrollo del cólera morbo asiático.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Correspondencia de La Higiene.—Observaciones meteorológicas.

Redacción y Administración: Lope de Vega, 55, 3.ª Madrid.

Boletín de la Sociedad protectora de los Niños.—Publicación mensual.

El número 43, correspondiente al mes de Julio contiene el siguiente

Sumario: Sección oficial: Lista de las señoras y señores Socios de La Protectora de los Niños.—Balance perteneciente al mes de Junio de 1884, que comprende desde el día 1.º de Junio al 30 del mismo mes.—Horrible atentado.—Sección doctrinal: Asilos de párvulos en Búrgos.—Higiene de la infancia.—La limpieza y el paseo.—Prescripciones higiénicas aplicables á los establecimientos escolares.—Un Congreso en Inglaterra.—La instrucción primaria en los Estados Unidos.—Los demandaderos en Nueva-York.—El contagio diftérico en las escuelas.—Noticias.

Redacción: Infantas, 31, Madrid. Oficinas y Refugio de esta filantrópica Sociedad: Claudio Coello, núm. 32, Madrid.

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. El número 179 contiene el siguiente

Sumario: Apuntes sobre el derecho de propiedad, por D. M. Pedregal.—Empleo del domingo y de los días festivos en los establecimientos penitenciarios, por doña Concepción Arenal (conclusión).—Astronomía romano-arábiga, por D. A. Arcimis.—El tiempo, por G. Tiberghien (conclusión).—Bibliografía histórica, por D. T. R. Mérida.—Excursión á las provincias de Valencia y Alicante.—Sección oficial: Noticias.—Acta de la Junta de Accionistas (conclusión).—Cuenta del fondo de excursiones.

El número 180 contiene:

Sumario: Apuntes sobre el Derecho de propiedad, por D. M. Pedregal (conclusión).—Una idea sobre la renovación geológica de las faunas, por D. S. Calderón.—La antigua iglesia de Sahagún y sus bóvedas botatales, por D. T. Solar.—Los elementos tradicionales de la educación, por F. A. Coelho (continuación).—Relaciones entre el arte y la industria, por D. F. G. Arenal (continuación).—Excursiones á las provincias de Valencia y Alicante.—Sección oficial: Biblioteca, libros recibidos.—Noticias.—Estado demostrativo de los ingresos y pagos por la emisión de acciones para la construcción del local, desde 1.º de Abril de 1881 hasta la fecha.

Sección de noticias.

Ha producido gran indignación en el Profesorado, el hecho de que un Supernumerario, que había conseguido ser nombrado numerario del Instituto local de Lorca cuando ya estaba anunciada su supresión y quedó desde luego excedente, en concepto de tal haya sido nombrado en propiedad para una cátedra de Latín del Instituto de Barcelona.

Así se nos hace conocer por varias cartas que de Catedráticos de diferentes Institutos hemos recibido, lamentando que una cátedra de tal importancia se dé á quien tiene tan escasos méritos, escarneciendo con este hecho á los que llevan muchos años en la enseñanza y están reputados con justicia como catedráticos de estima y consideración, y á los cuales indudablemente corresponde como recompensa, si se quiere alentar y estimular al Profesorado oficial. Juntamente con las referidas cartas, se nos remiten sueltos y

artículos, uno de los cuales insertamos en otro lugar.

Llamamos la atención del público y de la prensa sobre este hecho, por que es repetición de otros análogos y por la trascendencia que tiene.

De poco sirve que contesten *La Correspondencia*, *La Unión* u otro periódico análogo en estos ó parecidos términos: «A propósito de lo que se ha hablado de la provisión de la cátedra de Latín del Instituto de Barcelona, podemos afirmar competentemente autorizados, que dicha cátedra se ha provisto con arreglo á las disposiciones vigentes, pues si no se ha anunciado á oposición ni á concurso, es por que se ha presentado á solicitarla un excedente y á él se le ha asignado con arreglo á la ley.» Puede el baile continuar.

Según nuestras noticias, en una de las últimas sesiones del Consejo de Instrucción pública, se trató de una penuta de auxiliares, la cual, como todos los asuntos que se relacionan con el famoso decreto de auxiliares y supernumerarios, ha producido un verdadero conflicto. Con este motivo alguno de los Sres. Consejeros manifestó franca y honradamente su opinión, que es la de *El Reformista* y la de todo el Profesorado español, de que debía anularse este fatal Decreto con todas sus consecuencias.

Recuerden los ilustrados individuos del Consejo que el Decreto se dió contra su opinión; que ellos están encargados de velar por la enseñanza, y que la gratitud de todos los Catedráticos sería eterna si por un acto de enérgica protesta en demanda de tan alto Cuerpo consultivo, nos viéramos libres de un Decreto que ha sido el origen de grandes abusos y es la amenaza de otros mayores sobre la benemérita clase que defendemos.

Algunos compañeros nos preguntan, por qué no se proveen las muchas cátedras que hay vacantes, puesto que, ya no existe el obstáculo de la manera de constituir los Tribunales de oposiciones, para las que á este turno correspondan, toda vez que ya apareció el oportuno decreto.

Hay quien sospecha si se estará dando

tiempo á que se pongan en condiciones algunos supernumerarios para poderlas obtener por concurso y por los medios que suelen poner en práctica.

Nosotros damos por toda respuesta á los que tales preguntas nos dirigen, que, como todo lo que á la Instrucción pública y al Profesorado se refiere va de mal en peor, y los hechos anómalos y estupendos, en cuanto á la provisión de cátedras, han rayado de algún tiempo á esta parte á la altura que nunca, ni sabemos qué decirles de cuándo se proveerán las vacantes, ni cómo.

El catedrático que piensa en mejorar ó pasar á localidad que le convenga más, que se aguarde donde está y que sufra y vea cómo los supernumerarios consiguen lo que él no puede realizar.

A ese tiempo hemos llegado.

Como en *El Reformista* aparecen artículos en los que se manifiesta la opinión particular del autor, aunque siempre con la norma de las ideas y *Programa* que sustentamos, algún compañero nos ha indicado que sería conveniente establecer polémica sobre aquellos puntos en los cuales no conviniesen la totalidad, y que defendidos por el autor fuesen adoptados en definitiva ó desechados.

Con gusto lo manifestamos así, pues es este el gran medio de comunicarnos y de dar unidad á nuestras miras y á nuestras aspiraciones.

A última hora ha llegado á nosotros un vigo rumor de las modificaciones ó planes en proyecto para la Segunda Enseñanza. Parece que por ahora se reducen á ensayar en los siete principales Institutos de España, el sistema de las *Escuelas reales* de Alemania.

Tendremos otro *Mens parturiens*, como aquel del señor marqués de Sardenal?

Esto es lo que se refiere á reformas y nuevos planes de estudios para la Segunda Enseñanza, que de lo relativo á mejorar la situación del Profesorado, nada se vislumbra, por más que no podemos suponer que una vez puestos á tan impropia tarea de introducir profundas reformas en el importante ramo de la Instrucción pública el señor

Ministro y los que en tal trabajo le auxilien, dejen en olvido, no ya el atender nuestras justas y repetidas pretensiones en este sentido, sino ocurrir á una verdadera necesidad de la Nación.

A este propósito nosotros creemos muy del caso recordar que los catedráticos de Institutos se encuentran en la misma situación y con las mismas remuneraciones que se les asignaron en la ley de 1857; que los ascensos que tienen señalados, son además de mezquinos irrisorios puesto que se necesitan veinte y cinco años de servicios para conseguir doscientas cincuenta pesetas de aumento al sueldo de ingreso; que por satisfacerse éste por las Diputaciones provinciales respectivas, que son hoy las encargadas de sostener los Institutos además de cobrarle con irregularidad, ataca su independencia profesional y por último, que efecto de no considerarse los catedráticos de Institutos como dependientes del Erario público por la mencionada circunstancia, carecen de derechos pasivos y á su fallecimiento quedan las familias en un estado tal de miseria, que frecuentemente hay que acudir á la caridad del compañerismo para proporcionarles un pequeño alivio con que enjugar en parte las lágrimas que hacen verter la irreparable pérdida y el abandono en que quedan sumidas.

En las oficinas del Ministerio de Fomento debe existir pendiente de resolución una solicitud en la cual se razona cuanto en estas cuatro líneas manifestamos y en la que se proponen los medios de facilitar la ejecución de lo que se pide.

Llamamos hacia ella la atención del señor Ministro.

Correspondencia.

Valladolid.—Sr. D. Marcelino Gavilán.—Mucho agradezco sus felicitaciones que son para mí de gran estima, tanto más cuanto que bien necesito de cuando en cuando que me infundan aliento y confianza en la empresa acometida, los compañeros que desde el principio me han distinguido con su apoyo. Contestada su carta á

Villamañán. Gracias mil por el donativo de su excelente obra: en lugar correspondiente se anunciará apesar de que nada me indica.

Madrid.—Sr. D. Eduarde Lozano.—Contestada tu carta. Comprendo la paralización de todo y la escasez de noticias, dada la época en que nos encontramos. Sin embargo, como estamos en A gusto, alguno ha hecho su *idem*. Es una fatalidad lo que está sucediendo á este desdichado ramo de la Instrucción pública, y es preciso hacer algo por poner pronto y enérgico remedio. Todos sabemos en donde tiene el mal su origen; pero ni se puede decir todo lo que sucede, ni los obstáculos se remueven cuando se quiere. Ya nos llegará el turno que no siempre hemos de estar tan abandonados.

Cáceres.—Sr. D. Miguel Ballesteros.—Contestare su carta, para manifestarle el resultado del encargo que en ella me hace. De sus trabajos le repito mis felicitaciones y le animo para que con tan buenos ánimos continúe tratando asuntos en beneficio de la enseñanza y del Profesorado.

Guadalajara.—Sr. D. Teodoro de San Román.—Con este número se le remiten á esa los que no ha recibido. Agradezco el interés que por el periódico ha demostrado siempre, y espero realice sus ofertas. Hasta mediados de Setiembre se le remitirá el periódico á esa.

Jaen.—Sr. D. Juan Francisco de Torres.—Con testada su carta en averiguación de lo que ese Instituto adeudaba por suscripción y recibido libranza de setenta y dos pesetas importe de tres semestres de las ocho suscripciones. Se remitirán los correspondientes recibos hasta fin de Julio pasado.

Lérida.—Sr. D. José Albiñana.—Recibida letra por un año de suscripción de V. y de otros dos compañeros, é inmediatamente que se haga la liquidación se le dirá cuando termina.

Guadalajara.—Sr. D. Tomás Eseriche.—Recibido su artículo, interesante como todos, que aparecerá en el número próximo. Me parece buena idea la que V. indica y se dará á conocer en el periódico. Seguimos con la misma ansia esperando esas anunciadas reformas y mejoras.

Imp. y esterotipia de V. Abad

SECCION DE ANUNCIOS.

CLAVE DE LA TRADUCCIÓN LATINA.
Un tomo de 560 páginas muy nutridas.
Precio 30 reales
Y
NUEVA GRAMÁTICA LATINA
según el
METODO HISTÓRICO COMPARATIVO
(1.ª PARTE.)
Un tomo en 4.º de 240 páginas
precio en rústica, 28 reales
por
D. SEBASTIAN OBRADORS Y FONT
Catedrático de Latín y Castellano en el Instituto de Valencia.
Los pedidos se harán al autor en el Instituto de Valencia. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejemplares.

NOCIONES DE MECANICA DE SÓLIDOS,
para uso de los Estudiantes de Física.
POR
D. EDUARDO LOZANO
Catedrático de Física y Química en el Instituto de Toledo.
Edición ilustrada con 82 grabados.
Véndese esta obra al precio de 4 PESETAS en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá, núm. 7.
Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Toledo, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

NOCIONES ELEMENTALES DE FISIOLÓGIA É HIGIENE,
por el catedrático numerario de esta asignatura del Instituto DE
OVIEDO.
DON E. RICARDO GIMENO BRUN.
Primera edición. Un volumen en 4.º menor de 276 páginas y 15 láminas tiradas aparte.
CALLE DE URÍA, 30.—OVIEDO.

OBRAS DE D. LUIS PARRAL,
Catedrático del Instituto de Castellón.
Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.
Tratado de oraciones gramaticales en latín y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.
Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.
Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas.
Guía para el examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la 2.ª enseñanza, una peseta 50 céntimos.
Los pedidos al autor Calle Mayor, núm. 60.

OBRAS PUBLICADAS POR DON TOMÁS MUSEROS Y ROVIRA
Catedrático de Agricultura del Instituto de Murcia.
Lecciones de Agricultura general y especial—2.ª edición—24 rs.
Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo.—2.ª edición 24 rs.
Tratado de Zootecnia ó Cría, mejora y conservación de los animales domésticos—Declarado de texto para las Escuelas de Agricultura y Veterinaria; un tomo.—16 rs.
Compendio de Agricultura.—Programa razonado para el uso de los Colegios de 2.ª enseñanza.—2.ª edición.—6 rs.
Cartilla de Agricultura para el uso de las Escuelas elementales, premiada con medalla de 1.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882 celebrada en Madrid.—4 rs.
Los pedidos al autor en Murcia y en las principales librerías.

LIBRO NUEVO. SACRAMENTO Y CONCUBINATO,
novela original de costumbres aragonesas contemporáneas
POR
D. MANUEL POLO Y PEIROLON,
de las Academias española de la Historia, romana de Santo Tomás de Aquino y Francesa de Mont-Beau con un prólogo de
D. ANTONIO DE TRUEBA
Lujosamente impreso y formando un tomo de más de 300 páginas en 8.º mayor, se vende á diez reales en las principales librerías de España, en donde se encontrarán también los demás libros y folletos del mismo autor, el cual los remite á correo vuelto desde Valencia (Enbón, 7, 2.º) si al pedirlos se incluye su importe.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS,
POR
DON MARCELINO GAVILÁN Y REYES,
Doctor en la Facultad de Ciencias, Director del Instituto de Valladolid y Catedrático de Matemáticas del mismo.
Tomo I.—Aritmética. Segunda edición.
Tomo II.—Álgebra. Segunda edición.
Tomo III.—Geometría y Trigonometría.
Los pedidos al autor.

EL COMERCIO, EL BANCO Y LA BOLSA
sus cálculos mercantiles, operaciones y documentos por
D. FRANCISCO QUINTANA Y PAMIÉS
CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GERONA.
Vér dese esta obra en la tienda de M. Llach, Herrería Vieja número 5, á CINCO PESETAS ejemplar.
Inecuria de libros por el mismo autor: á CINCO PESETAS ejemplar.

LECCIONES DE GEOGRAFÍA ELEMENTAL
POR
D. ANACLETO GARCÍA ABADÍA.
CATEDRÁTICO POR OPOSICION DEL INSTITUTO DE ZAMORA.
Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lorda, en Pamplona, ó en casa del autor, Rua, 62, en Zamora.

NOCIONES DE GRAMÁTICA GENERAL
aplicadas especialmente á la lengua castellana, utilísimas para perfeccionar el conocimiento de este idioma é indispensables para servir de introducción al estudio de cualquier otra. Obra publicada por
D. C. TOMÁS ESCRICHE Y MIEG
y
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ IPARRAGUIRRE,
Catedráticos del Instituto de Guadalajara.
Precio de la obra en pasta: 5 pesetas.

TROZOS DE LOS CLÁSICOS LATINOS.
Coleccionados, arreglados y anotados para los ejercicios de traducción en los Institutos de Segunda Enseñanza por
D. Epifanio Ralero,
Catedrático numerario por oposición de dicha asignatura en el de Segovia y Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.
Se vende en casa del autor, calle de las Flores, núm. 3, al precio de seis pesetas ejemplar, franco de porte.

GRAMÁTICA LATINA TEÓRICO-PRÁCTICA,
Y SUS PRINCIPALES RELACIONES CON LA CASTELLANA
POR
D. BENITO MARIA ESCALADA,
Catedrático del Instituto de Salamanca.

Lleva un Apéndice para ejercicios prácticos de toda clase de declinaciones; conjugaciones, oraciones, concordancias y régimen de las diferentes partes de la oración; una copia alfabética de frases latinas; un lista alfabética y paginada de más de cien voces, cuya etimología se indica en las notas del texto; y unos extractos de Historia Sagrada para ejercicios de lectura latina y principios de traducción, con el vocabulario en todas las voces que en ellos se comprenden.
Su precio 6 pesetas 50 cts. en rústica, y 7 pesetas y 25, cts. en holandesa.
Los pedidos al Autor

ORGANIZACION Y ARREGLO DE LOS MUSEOS DE HISTORIA NATURAL
POR
D. SALVADOR CALDERON,
Doctor en Ciencias Naturales y Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segovia.

COMPENDIO DE POÉTICA
POR
DON CLEMENTE CORTEJON,
Catedrático numerario en el Instituto de BARCELONA

Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales en Madrid, librería de los Sres. Hernando y Guio, calle del Arenal.

FRUITS SELECTOS.
de AA. clásicos latinos sagrados y profanos, traducción y anotados por
D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO,
y **D. RAFAEL LUNA Y DEJA,**
Catedráticos de los Institutos provinciales de Badajoz y de Cuba. Segunda edición.
En la casa de venta al precio de siete pesetas en Badajoz, Asco-Arturo 7.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA.
LECCIONES ESCRITAS para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cátedra de Ampliación de Física común a las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor
JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO
Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Primera parte.—Nociones generales.—Atracción. Elasticidad.—Formas físicas de la materia: 5 pesetas.
Segunda parte.—En prensa.
Las personas que deseen recibir la obra por suscripción, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12'50 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE QUÍMICA GENERAL
Explicadas en la Universidad de Barcelona.
POR EL DOCTOR
D. JOSÉ RAMÓN DELUANCO
Catedrático de la asignatura.
UN TOMO DE 885 PÁGINAS.

Están encargados de su venta 6 de facilitar ejemplares:
En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, librería y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.
En Granada: D. Gregorio García, conserje de la Facultad de Medicina.
En Lugo: D. Marcelina Soto Freire, librería.
Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carrtas librería.
En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, b. tica.
En Pontevedra: Escuela normal.
En Valencia: D. Juan Luna, conserje de la Facultad de Medicina.
En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.
Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

COMPLEMENTO DE LA GEOMETRÍA ELEMENTAL O CRÍTICA GEOMÉTRICA
por
D. ZOEL G. DE GALDEANO,
Licenciado en Ciencias exactas y en Filosofía y Letras, Catedrático en el Instituto de Toledo.

Parte primera
Crítica didáctica.

Se vende al precio de 8 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly Baillière, Fé, San Martín y Murillo.
Obras del mismo autor.

Observaciones útiles para el estudio de las matemáticas. 5 rs.
El método aplicado á la ciencia matemática..... 8 "
Literatura científica contemporánea..... 4 "
Consideraciones sobre la conveniencia de un nuevo plan para la enseñanza de las matemáticas elementales... 8 "

OBRAS DE TEXTO DE
D. PEDRO MUÑOZ PEÑA
Catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de VALLADOLID.

ELEMENTOS DE RETÓRICA Y POÉTICA
LITERATURA PRECEPTIVA.
SEGUNDA EDICION.

Un tomo en 4.º de 330 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio seis pesetas ejemplar en rústica.

EJERCICIOS DE ANÁLISIS LITERARIO. Y COLECCIÓN SELECTA.
DE
Composiciones en prosa y verso.

Un tomo en 4.º de 390 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio cinco pesetas ejemplar en rústica.

Se venden estas obras en todas las principales librerías: al por mayor dirigiéndose al Autor ó á los Sres. Hijos de Rodríguez, librería de Valladolid, Orates 48, haciéndose en estos pedidos las rebajas de costumbre.

EL CRISTIANO INSTRUIDO EN SU LEY
Ó SEA
CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA explicado por
D. EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA
Párroco que fué de Riofrío de Riaza, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras actualmente Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales de Guadalajara, y de Latinitad y Capellán del Colegio de Huérfanos de la Guerra de dicha capital, etc., etc.

Libro escrito para texto en Escuelas Normales, Sembrarios, Institutos y Colegios de segunda enseñanza. De suma importancia y utilidad para los Sres. Párrocos, Sacerdotes y Profesores de Religión y Moral, para los padres y madres de familia y para cuantos deseen instruirse en la doctrina de Jesucristo.

Su precio es CINCO PESETAS encuadernado á la rústica y franco de porte en toda España.

Se halla de venta en las principales librerías religiosas de Madrid y de otras provincias y dirigiéndose al autor Colegio de Huérfanos de la Guerra en Guadalajara.

En los mismos puntos se hallan de venta el Nuevo método de explicar la lengua latina según los últimos adelantos filológicos, publicado por el mismo autor. Su precio CUATRO pesetas. y el del verbo latino, á TIMOS de peseta.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS
POR
D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARPÁN,
Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de CÁCERES

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

PRIMERA GRAMÁTICA ESPAÑOLA RAZONADA

Esta obra se publicará, desde el próximo mes de Abril, por cuadernos semanales de 32 páginas en 4.º con su cubierta, en buen papel, correcta y esmerada impresión, al precio de 50 céntimos de peseta el cuaderno.

Constará de dos tomos de 15 á 16 cuadernos cada uno. El abono se halla adelantado y por lo menos de cinco en cinco cuadernos. Entendiéndose directamente con la Administración se abonará solamente 5 pesetas por 12 cuadernos.

Administración: Librería de Fando y Hermano, Comercio, 31—TOLEDO.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS
por
D. ATANASIO LARALA Y MARTÍN Z,
Catedrático del Instituto de Bilbao.

Tomo I. Aritmética y Algebra.—Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 25 reales.
Tomo II. Geometría y Trigonometría.—Segunda edición.—Un volumen de 390 páginas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.

Obra del mismo autor.

GENERALIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LÍNEAS PROPORCIONALES.
por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geometría moderna, las fórmulas trigonométricas fundamentales y otras interesantes propiedades... 20 reales.
Los pedidos de estas obras pueden hacerse directamente al autor.—Ronda, 10, 3.º Bilbao.

CURSO ELEMENTAL DE GEOGRAFÍA
SEGUNDA EDICIÓN NOTABILMENTE MODIFICADA CON FIGURAS
POR
DON RAMÓN LOPEZ DE VICUÑA
Catedrático del Instituto de la Coruña.

POR EL MISMO AUTOR
Curso Elemental de Historia Universal.

GRAMÁTICA LATINA EN RELACION CON LA CASTELLANA
POR
D. CRISTÓBAL CUBSTA MARQUÉS,
Catedrático de esta asignatura en el Instituto de Palencia.

PRECIO: CINCO PESETAS.
Los pedidos al autor.

APARATOS DE FÍSICA
INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA
DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.

	Pesetas.
Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica.....	150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad.....	160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de luz.....	100
Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares.....	20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical.....	20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico.....	20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica.....	35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una.....	45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor.....	60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante.....	40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas.....	25
Modelo para explicar el principio de las bombas impelente y mixta, y la de inyección de gases.....	40
Modelo para explicar el principio de la prensa hidráulica.....	50
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio longitudinal.....	80
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio transverso.....	80
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio circular.....	80

A cada aparato acompaña una explicación impresa.
Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

OBRAS DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO
Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de BARCELONA.

	Pesetas.
Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios.....	0'75
Ampliación de los principios de Aritmética, id. id.....	0'75
Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática.....	3
Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad).....	2
Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.....

OBRAS DE DON JOSÉ CAMPO Y RODRIGUEZ
CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE BARCELONA.

Método para estudiar la lengua latina.—3.ª edición.—1 tomo de 181 páginas, en 4.º, 14 rs.
Colección de Temas graduados latinos y castellanos, para ejercicios prácticos de traducción y análisis.—3.ª edición, dos tomos, uno para cada curso.
El primero de 184 páginas en 8.º mayor, 14 rs.
El segundo de 319 id, 20 rs.
Á los Sres. Profesores, cuyo pedido llegue á diez ejemplares, se descontará el 25 por ciento. Dirijirse al autor.

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL
POR
D. EMILIO RIBERA GOMEZ,
Catedrático numerario por oposición de esta asignatura en el Instituto de Valencia.

Esta obra se vende á doce pesetas en las principales librerías de Valencia. Los pedidos se dirigirán á D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1, ó al Autor, remitiendo en este caso su importe en letras ó libranzas. Rebajas proporcionales á todo pedido que pase de diez ejemplares.
En las mismas condiciones se venden las *Nociones de Higiene*, que completan esta obra, al precio de dos pesetas ejemplar.
Ambas obras reunidas constituyen un curso completo de *Historia Natural y Fisiología Higiene*.